

DEMANDA POR DERECHOS FUNDAMENTALES DE CCOO Y UGT

LA AUDIENCIA NACIONAL RECONOCE EL DERECHO FUNDAMENTAL DE NEGOCIACIÓN QUE CORREOS VULNERA

EL TRIBUNAL PIDE QUE SE LE HAGA UN DESGLOSE DE LAS VULNERACIONES Y ABRE LA VÍA A SANCIONES

El 27 de mayo, la Audiencia Nacional ha examinado la demanda presentada por CCOO y UGT por vulneración de derechos fundamentales (DDFF). Correos viene saltándose los derechos de información, participación y consulta a las organizaciones sindicales representativas (que son de todas y no solo de CCOO y UGT) desde primeros de 2020, con artimañas varias: convocar muchas mesas “paripé” antes de los juicios, no dar documentación para negociar, convocar las mesas sin tiempo suficiente, convertirlas en tertulias no negociales, o, con la excusa de que no hay comités de empresa, negar el derecho a negociación colectiva de las Secciones Sindicales, estatales y provinciales, que es lo mismo que negárselo a los trabajadores/as.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL HA DESTACADO QUE EL DERECHO DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LAS SECCIONES SINDICALES NO PODÍA DISCUTIRSE porque la ley es taxativa, sin matices ni excusas, y se debe cumplir. Por tanto, ha pedido las vulneraciones individualizadas en las que ha incurrido Correos en materia de derechos fundamentales para analizar caso a caso, y sentenciar si hay motivos con la sanción correspondiente.

CCOO y UGT ya están preparando el dossier, que es muy abundante, por cierto, porque estos señores, que confunden Correos con su “cortijo” particular, han aprovechado la excusa de la pandemia, no solo dejando el Servicio Postal Universal (SPU) fuera del RD de Alarma de 15 de marzo de 2020 que regulaba los servicios esenciales para hacer negocio llevando paquetería más cara a los confinados por el virus, sino que, además, utilizaban esa tragedia sanitaria para saltarse todos los derechos de participación, información y negociación.

Algo así como si el estado de alarma regulado por la constitución fuera para ellos de Excepción o de Sitio (que algunas veces lo parece por el tufo antisindical que se respira en Serrano y sus bien pagados directivos). CCOO y UGT presentarán en breve el desglose de las vulneraciones solicitadas por el tribunal y en pocas semanas nos veremos de nuevo en la Audiencia Nacional.

LA LEY ES PARA TODOS Y PARA TODAS, TAMBIÉN PARA EL PRESIDENTE DE CORREOS Y SUS DIRECTIVOS